

Superior de Ingenieros Navales. El segundo llamamiento se efectuará en el mismo lugar y hora el día 24 de febrero, recordándose a los opositores que para poder concurrir a dicho segundo llamamiento será preciso que justifiquen debidamente la causa de fuerza mayor que les impidió presentarse al primero.

En lo sucesivo todas las incidencias relativas al concurso-oposición serán publicadas en el tablón de anuncios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Presidente. Antonio González-Adalid Rodríguez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Brigada de Cuenca del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian oposiciones para cubrir una plaza de Guarda segundo vacante en esta Brigada.*

Autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, se convocan oposiciones para cubrir una plaza de Guarda segundo, vacante en esta Brigada del Patrimonio Forestal del Estado de Cuenca, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los aspirantes deberán presentar las instancias en las oficinas de esta Brigada del Patrimonio Forestal del Estado (calle de Antonio Maura, número 1, piso segundo, Cuenca) durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del recibo de haber abonado previamente en la Habilitación de dicho Organismo la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán presentarse las instancias y abonar los derechos de examen en la Jefatura de los Servicios Provinciales del Patrimonio Forestal del Estado, si bien acompañando en este caso el justificante de haber remitido a la expresada Habilitación el importe de los derechos de examen, todo ello dentro del plazo fijado.

2.ª Para tomar parte en la oposición se requiere ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho en la fecha de la publicación de la convocatoria, con excepción de los Capataces titulares de las Escuelas de Lourizán, Coca y Villaviciosa y de los que acrediten mediante certificado del Jefe correspondiente haber prestado servicios de campo continuados y eficaces en el Patrimonio Forestal del Estado, los cuales podrán ser admitidos a examen, aunque rebasen la edad tope de los veintiocho años. No tener defecto físico que lo imposibilite para su trabajo. No padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial. No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado. Haber observado buena conducta. Haber cumplido los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o invalidez. Acreditar, mediante el examen, saber leer y escribir, las cuatro reglas aritméticas, ideas de las formas geométricas elementales, nociones del Sistema Métrico Decimal, así como la Legislación Penal de Montes y los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo y jurados. Saber redactar partes de denuncias y forestales.

3.ª Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos.

4.ª El comienzo de los ejercicios se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días hábiles de antelación.

5.ª Tendrán derecho preferente para su ingreso los Capataces titulares de las Escuelas de Lourizán, Coca y Villaviciosa, a igualdad de concepción.

6.ª Quienes resulten elegidos habrán de acreditar las circunstancias exigidas en la norma segunda mediante la documentación oportuna.

7.ª El ingreso en la plantilla de guardería del Patrimonio Forestal del Estado supone incompatibilidad absoluta con cualquier otro cargo.

En consecuencia, si resultase elegido alguno perteneciente a la plantilla de funcionarios del Estado o Corporaciones oficiales en situación de activo, vendrá obligado a obtener su excedencia en el escalafón de procedencia antes de hacer efectivo su nombramiento.

8.ª El ingreso de este personal es con carácter provisional, subordinado a que por la Dirección General de Seguridad le sea concedida la licencia del uso de arma larga rayada que previene el vigente Reglamento de Guardería Forestal del Estado y que corresponde a la condición de Agente de la autoridad, ya que en caso de serle denegada no podrá desempeñar su cometido.

9.ª Una vez acordado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el ingreso provisional y destino, es irrevocable para quien lo obtenga, y vendrá obligado a tomar posesión del cargo dentro del plazo reglamentario.

Cuenca, 25 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Alegría Jiménez.—715-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico de esta Beneficencia.*

Esta excelentísima Diputación ha acordado declarar admitidos a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico de esta Beneficencia a los siguientes aspirantes:

- D. Juan Rico Castillo.
- D.ª Mariana Berzosa López.
- Srta. Maria Monserrat Gutiérrez Galiano.
- Srta. Margarita Perona Paños.
- D. Diego Gordillo Gregorio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Albacete, 23 de enero de 1965.—El Secretario.—553-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición, para proveer tres plazas de Oficiales Técnico-administrativos de la escala común de esta Corporación.*

Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición para cubrir tres plazas de Oficial Técnico-administrativo de la escala común de esta Diputación, cuya convocatoria fué publicada en este periódico oficial correspondiente al día 17 de diciembre de 1964 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 4 y 9 del mismo mes:

- 1. Srta. María del Carmen Alvarez Tobar
- 2. D. Emilio Calvente Espigares
- 3. D. Florentino Delgado Arijá
- 4. D. Jesús Huidobro González
- 5. Srta. María Isabel López Bravo
- 6. Srta. María Jesús Mecerreyes Modrón
- 7. Srta. Felisa Sampedro Tejero
- 8. Srta. María del Carmen Uroz Martí

Lo que se publica a los efectos del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Oposiciones y Concursos.

Burgos, 27 de enero de 1965.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.—541-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicarló por la que se anuncia concurso restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar administrativo de esta Corporación.*

Este Ayuntamiento ha convocado la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar administrativo, bajo la modalidad de concurso restringido, al amparo de la norma séptima de la instrucción primera de la Ley 108/1963, con el grado retributivo 7 y demás emolumentos que le correspondan.

El plazo de presentación de instancias finalizará después de transcurrido treinta días hábiles de la inserción del presente anuncio. Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 8, de fecha 19 del actual mes de enero.

Benicarló, 21 de enero de 1965.—El Alcalde.—360-C.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat referente a la convocatoria de la oposición para cubrir dos plazas de Delinente, clasificadas como Técnicos Auxiliares, sin Jefatura, de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 304, de fecha 19 de diciembre de 1964, publica las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Delinente mediante oposición; dichas plazas están dotadas con el sueldo base de 19.000 pesetas, una retribución complementaria de 17.100 pesetas, una gratificación anual de 14.000 pesetas, dos pagas de una mensualidad

cada una y demás emolumentos que señalan las disposiciones legales vigentes.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Esplugas de Llobregat, 12 de enero de 1965.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—539-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Flix (Tarragona) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de varias plazas vacantes en esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 15, correspondiente al día 20 del actual, se publica la convocatoria con sus bases para la provisión en propiedad de las plazas que a continuación se indican, dotadas con los emolumentos que se relacionan:

a) Tres plazas de Auxiliar administrativo, dotadas con el haber anual de 14.000 pesetas, más otras de 4.000 por retribución complementaria.

b) Dos plazas de Guardia urbano, dotadas con el haber anual de 13.000 pesetas, más otras 14.300 por retribución complementaria.

c) Una plaza de subalterno (obrero para servicios varios), dotada con el haber anual de 10.000 pesetas, más otras 13.000 por retribución complementaria.

Otros datos, en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Flix, 25 de enero de 1965.—El Alcalde, Francisco Sanjuán Fortuny.—367-C.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación**

Habiendo terminado con fecha de ayer el plazo de presentación de instancias para tomar parte en los ejercicios de la oposición a Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, que han de proveerse en número de cuatro, se hace público que han sido admitidos los siguientes solicitantes:

- D. Martín Torruella Malpas
- D.ª Carmen Castellsagué Bellorich
- D. José Luis Serra Viñas
- D. Francisco Latorre Castro
- D.ª Carmina Sala Vallverdú
- D.ª Montserrat Oña Villá
- D. José Siles Domínguez
- D. José Mulet Canal
- D. Jorge Herms Gabarros

Excluido: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra la presente relación de admitidos podrán presentarse reclamaciones en el plazo de quince días, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo y número 1 del artículo tercero del Decreto de 10 mayo de 1957.

Granollers, 21 de enero de 1965.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—538-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas por esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa y una plaza de Oficial de Contabilidad y se hace público el Tribunal calificador que ha de resolverlas.**

Han sido admitidos a dichas oposiciones los señores siguientes:

Para las dos plazas de Oficiales administrativos:

- D. Antonio Camacho Beltrán.
- D. Ramón Ortega León.

Para la plaza de Oficial de Contabilidad:

- D. Miguel Garzón Jiménez.
- D. José Espejo Francés.

De acuerdo con las convocatorias, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Abogacía del Estado, don Javier Arauz de Robles; suplente, don Carlos Sánchez de Lamadrid.

En representación del Profesorado Oficial, don Arturo Soler Ruiz; suplente, don Francisco Montiel Cañada.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Juan Antonio López Jiménez; suplente, don Antonio Rodríguez Aguilera.

El Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, don Manuel Burgos Fernández; suplente, don Pedro E. Caro de Accino.

(Sólo para la plaza de Oficial de Contabilidad: El Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, don Angel Rojo García; suplente, don Francisco J. García Díaz.)

Secretario: El Oficial mayor don Pedro E. Caro de Accino; suplente, don Francisco P. García Peña.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que por los interesados puedan ser ejercitadas las acciones correspondientes.

Linares, 16 de enero de 1965.—El Alcalde.—543-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Conductores Mecánicos de esta Corporación.**

Aspirantes admitidos al concurso-oposición para provisión en propiedad de tres plazas de Conductores Mecánicos de este excelentísimo Ayuntamiento:

**Turnos restringido (por el grupo de huérfanos)**

1. D. Francisco López Cortés.

**Turno libre**

1. D. Francisco Ibáñez Carretero.
2. D. Enrique Carnero Recio.
3. D. Pedro Ubeda Quevedo.
4. D. José Muriana Rosales.
5. D. Juan González Rosa.
6. D. José González Vega.
7. D. Francisco Gibaja Rodríguez.
8. D. Salvador Cordero Manzanares.
9. D. Juan Marmolejo López.
10. D. Manuel Pérez Carmona.
11. D. Juan Rabaneda Molina.
12. D. Rafael del Castillo Luque.
13. D. Juan Torres Claro.
14. D. José Ventura Fernández.
15. D. Francisco Florido López.
16. D. Juan Verdejo Padilla.
17. D. Armando García Pastor.
18. D. Carmelo Pérez Ortega.
19. D. José Copado Vallejo.
20. D. Miguel Gómez Llobregat.
21. D. José Bosch Sánchez.

**Aspirante excluido**

1. Don Francisco Jesús del Pino Ubeda, por no reunir el requisito exigido en la letra b) de la base cuarta de la convocatoria del concurso-oposición, ya que al día 18 de los corrientes, fecha de expiración del plazo señalado para presentación de instancias, tiene cuarenta y cinco años un mes y veinticinco días de edad.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Melilla, 23 de enero de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—547-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la convocatoria de concurso para proveer la plaza de Recaudador en vía de apremio de rentas y exacciones municipales (zona segunda) de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, del jueves 21 de enero actual, aparece publicada la convocatoria de concurso para nombramiento de Recaudador en vía de apremio de las rentas y exacciones de este excelentísimo Ayuntamiento, en las condiciones, circunstancias y retribuciones que en la misma convocatoria se expresan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 22 de enero de 1965.—El Alcalde.—545-A.